

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS #10**

TIPO ORDINARIA



En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha a los 15 días del mes de marzo del 2018 siendo las 14h00, en la casa de la socia Carmen Judith Yáñez, se da inicio a la Junta General de socios de la compañía **“IMPORTADORA RENOVAMATRIX CIA. LTDA.”**, con la asistencia de los siguientes socios:

SOCIOS/ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN \$	NUMERO DE ACCIONES
HUANG HONG SHENG	\$ 3.600,00	\$3.600,00	3600
YANEZ VILLAVICENCIO CARMEN JUDITH	\$ 2.400,00	\$2.400,00	2400
	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	6000

Los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal, de conformidad con lo dispuesto el artículo 238 de la ley de Compañías por cuanto se encuentra reunido el 100% del capital social de la compañía, en consecuencia, no ha sido indispensable efectuar la convocatoria. Preside la junta la señorita Carmen Judith Yáñez Vllavicencio quien es Presidente de la Compañía y actúa como secretario el señor Huang Hongsheng quien es el Gerente General de la Compañía.

A continuación, la Presidente dispone que se de lectura a los puntos del orden del día, los cuales se detallan a continuación:

1. REVOCATORIA DE LA DECISIÓN TOMADA POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE DISOLVER VOLUNTARIAMENTE LA COMPAÑÍA MEDIANTE ACTAS DE 31 DE MAYO DE 2016 Y 16 DE ENERO DE 2017.
2. NO REPARTICIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO FISCAL 2017.
3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DEL GERENTE DEL EJERCICIO DEL AÑO 2017.
4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.
5. RESOLUCION SOBRE EL DESTINO DE LA COMPAÑÍA.

Se pone a consideración de los señores Socios el orden del día propuesto los cuales sin observación alguna lo aprueban por unanimidad y declaran estar lo suficientemente informados sobre cada uno de los puntos que serán tratados.

Inmediatamente se dispone que se pase a tratar y resolver sobre cada uno de los puntos del orden del día.

1. REVOCATORIA DE LA DECISIÓN TOMADA POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE DISOLVER VOLUNTARIAMENTE LA COMPAÑÍA .-

En virtud que se avizora un mejor clima económico y mercantil que podrá permitir operar normalmente a la Compañía, los socios acuerdan a viva voz revocar la decisión tomada en el acta de 31 de mayo de 2016 relativa a la Junta General de Socios Nro. 8, únicamente en lo relacionado con proceder a la disolución voluntaria y anticipada de la Compañía que fue ratificada mediante la Junta General de Socios No.9 de fecha 16 de enero de 2017, por lo que todo lo inherente a dicho acto queda sin validez alguna.

2. NO REPARTICIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO FISCAL 2017.

En razón que la Compañía no ha realizado actividad económica durante este periodo, resuelven que no existiendo utilidad alguna no se puede repartirla.

3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DE GERENTE DEL EJERCICIO DEL AÑO 2017.-

A Continuación el Gerente procede a dar lectura a los Estados Financieros y de Resultados Integral del ejercicio económico correspondiente al año 2017.

Presidencia pide a los socios que se pronuncien sobre el informe presentado por el Gerente de la compañía ya que según el artículo 231 de la Ley de Compañías debe haber un pronunciamiento sobre el mismo.

Los socios aprueban en todas sus partes el informe presentado por el Gerente, y menciona que la compañía continuará activa en el 2018.

4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.-

En relación a los estados financieros del año 2017, los socios luego de analizarlos y de algunas explicaciones dadas por el Gerente conforme lo dispuesto en el Art. 259 de la Ley de Compañías, los aprueban por unanimidad.

Sobre este punto, los socios resuelven autorizar al Gerente de la Compañía que presente al Servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de Compañías los estados financieros del ejercicio 2017.

Se aclara que los socios han votado en función que poseen el 100% del capital social, esto es en calidad de socios y no en calidad de Administradores de la compañía, razón por la

cual no es aplicable la disposición del artículo 243 de la Ley de Compañías, según lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento de Juntas Generales.

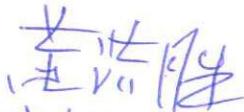
5. RESOLUCION SOBRE EL DESTINO DE LA COMPAÑIA.-

El Gerente de la Compañía luego de presentado su informe e inquietudes desea éxitos y prosperidad para la compañía en el año 2018, comprometiéndose a aunar esfuerzos para volver a arrendar un local donde pueda nuevamente ejecutar actividades la Compañía.

Luego de varias intervenciones, los socios resuelven aprobar los informes presentados por el Gerente General de la compañía.

Concluidos los asuntos para cuyo conocimiento y resolución se reunió esta Junta General Ordinaria y Universal de Socios, el señor Presidente pide a Secretaría que se proceda a la redacción del acta, para lo cual solicita que la Junta acuerde un receso de 30 minutos.

Reinstalada la Junta General de Socios, Secretaría da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por los socios y suscrita por la Presidente, el Secretario y los Socios de la Compañía. Por no existir otro punto que tratar, la Secretaria declara concluida la presente Junta, siendo las 15h05.- Firman los concurrentes en calidad de socios y dirigentes de la presente Junta.



HUANG -HONG SHENG
SOCIO
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE JUNTA



CARMEN JUDITH YANEZ VILLAVICENCIO
SOCIO
PRESIDENTA

